



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017948/2011 y su agregado Expte. 0018328/2011, por el cual los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL solicitan que esta Facultad declare de Interés Académico al "IV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL (IV CONEIC 2011)" a desarrollarse en la Ciudad de Bahía Blanca los días 06, 07 y 08 de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que la declaración de INTERÉS ACADÉMICO de la Facultad es un requisito exigido por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para iniciar los trámites pertinentes a la solicitud de fondos económicos destinados a reducir los costos de transporte, inscripción al congreso y/o estadía para que los estudiantes interesados puedan asistir al mismo;

Que en dicho evento se desarrollaran importantes actividades académica de relevancia nacional e internacional, relacionadas directamente con los contenidos incluidos en los planes de estudio de las distintas asignaturas pertenecientes a la Carrera de INGENIERÍA CIVIL;

Que el evento es de gran importancia para la formación profesional de todos los estudiantes de las Carreras afines a la Ingeniería Civil;

Que es necesario fomentar la interrelación e interacción de los estudiantes de Ingeniería Civil y carreras afines a nivel nacional e internacional;

Que contará con la participación de numerosos profesionales de diferentes áreas vinculadas al sector, quienes intercambiarán conocimientos, experiencias y prácticas;

Que es necesario que los estudiantes conozcan sobre aquellas tecnologías que se están aplicando a nivel mundial así como también se interioricen con el medio en el cual se desenvolverán de manera profesional;

Que los objetivos principales de este Congreso son debatir el rol social del Ingeniero Civil, buscar la excelencia académica, y fomentar el compromiso; que se verán plasmados en las ponencias magistrales, profesionales y estudiantiles;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que en el año 2009 este H. Consejo Directivo otorgó el AUSPICIO a este Congreso que se desarrolló en la Ciudad de Córdoba y fue organizado en parte por estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Unidad Académica, según Resolución N° 267 - H.C.D.- 2009;

Que en el año 2010 este H. Consejo Directivo declaró de INTERÉS ACADÉMICO a este Congreso que se desarrolló en la Ciudad de Mendoza y al cual asistieron 150 estudiantes de Ingeniería Civil de la Ciudad de Córdoba de los cuales 100 pertenecían a ésta Unidad Académica, según Resolución N° 342 - H.C.D. - 2010;

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA CIVIL a fs 22;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO para los Estudiantes y Docentes de la Carrera INGENIERÍA CIVIL de esta Facultad al "IV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL" a desarrollarse en la Ciudad de Bahía Blanca los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2011.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 406 - HCD.-2011.-.

